



Regularización de las bases de datos anteriores a la ley 1581 de 2012

Bogotá, de de

De acuerdo con el art. 10 del Decreto 1377 de 2013, que desarrolla parcialmente la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, le informamos que los datos que usted nos ha facilitado con anterioridad a la entrada en vigor de la referida norma están incorporados en una base de datos responsabilidad de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, siendo tratados con la finalidad de cumplir las actividades misionales propias de la universidad así como atender requerimientos de entes gubernamentales y de control.

De igual modo, se le informa que la base de datos en la que se encuentran sus datos personales es tratada cumpliendo con las medidas de seguridad definidas en la política de tratamiento desarrollada por la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, a la cual se puede tener acceso a través de la página web de la universidad o en la Calle 28 No. 5B-02

Le indicamos que dispone de un plazo de 30 días para manifestar por escrito su negativa al tratamiento indicado. Si transcurrido dicho plazo no hubiese manifestado su disconformidad, se entenderá que consiente tácitamente el tratamiento de sus datos en los términos referidos en los párrafos anteriores.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, mediante escrito dirigido a la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a través de correo electrónico a la dirección quejasyreclamos@unicolmayor.edu.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Calle 28 No. 5B-02.